

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL NO.
00738-2017-0-0410-JR-FC-02 SOBRE
DIVORCIO POR CAUSAL
INFORME DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO NO. 1034-2017/CC2
SOBRE: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Micaela Valeria Canelo Llanos

Código 20120256

Lima – Perú

Octubre de 2021

EXPEDIENTE CIVIL: DIVORCIO POR CAUSAL

Materia: Divorcio por Causal

Nº de Expediente: 00738-2017-0-0410-JR-FC-02

RESUMEN

El demandante interpone demanda de divorcio por causal de separación de hecho, a fin de que, como pretensión principal, se declare disuelto su vínculo matrimonial con la demandada. Por su parte, la demandada solicita el pago de indemnización por daño moral por ser el cónyuge más perjudicado. Aunado a ello, en cuanto al pronunciamiento sobre los fundamentos de hecho de la demanda, la demandada señala que la desavenencia del vínculo matrimonial se debió a una infidelidad cometida por el demandante, discordando con el año en el cual se inició la separación de hecho y aseverando que el demandante procreó un hijo fuera del matrimonio; situaciones que generaron la insostenibilidad de la relación conyugal. Sobre este marco de hechos acreditados, el Juzgado de Familia avocado a la causa emitió sentencia declarando fundada la demanda de divorcio por casual e infundada la pretensión de indemnización a favor del cónyuge perjudicado; siendo que, dicha sentencia al ser elevada en consulta a la Sala Civil, obtuvo la desaprobación por parte del colegiado, continuando así el decurso del proceso hasta su finalización, existiendo sentencias contradictorias en instancias distintas.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Materia: Protección al Consumidor

Nº de Expediente: 1034-2017/CC2

RESUMEN

El denunciante interpone denuncia, contra una empresa productora de alimentos por infracciones al Código de Protección al Consumidor, toda vez que al abrir el empaque de un chocolate encontró en el interior una tela blanca y un gusano muerto; por ello solicita que la empresa denunciada le ofrezca disculpas y se ocupe del resarcimiento por atentar potencialmente contra su salud. Asimismo, requiere que, de no cumplirse lo antes mencionado, se dé inicio a un procedimiento sancionador y se le condene a la devolución de costos y costas. Por su parte, la empresa denunciada alega que la presencia de un cuerpo extraño en el producto en cuestión no le es imputable, siendo que, por tal motivo, solicita que se declare improcedente o infundada la denuncia en su contra. La Comisión de Protección al Consumidor del Indecopi avocada a la causa, emitió resolución declarando fundada la denuncia y, en consecuencia, impuso las medidas correctivas y multa correspondiente a la empresa denunciada. Posteriormente, habiéndose concedido el recurso impugnatorio interpuesto por la parte denunciada, la Sala Especializada en Protección al Consumidor resolvió declarar infundada la denuncia, existiendo así decisiones contradictorias en instancias distintas.